

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — %	CAMBIOS PUBLICADOS — %
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		2-1-935 573,00	Banco de España.....	500		575,00	
28-1-931	98,50	En diferens series.....		2-1-935 251,00	Banco Hipotecario de España...	500	90	251,00	
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 5 %, a diez años.		19-12-934 181,50	Banco Español de Crédito.....	250			
				26-12-934 148,00	Banco Hispano-Americano.....	500		145,00	
				28-12-934 217,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			
				2-1-935 64,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		64,00	
				2-1-935 38,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España...) Ordinarias....	500		38,00	
				2-1-935 501,00	Unión Española de Explosivos...	100		508,00	
				2-1-935 189,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		194,00	
				2-1-935 250,00	Idem Norte de España.....	475			
2-1-935	234,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.982.....	235,00	28-12-934 71,00	Banco Español Rfo de la Plata.	100			
2-1-935	234,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	234,50				interés anual por 100		
		Bonos Tesoro para el Fomento de la industria Nacional, 5 %		2-1-935 80,50	OBLIGACIONES	Bonos del Banco de España.....	500		
				12-12-934 84,50	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	80,75	
				2-1-935 95,00	Idem Id. Id.	100	4		
				2-1-935 105,25	Idem Id. Id.	500	5	95,00	
				2-1-935 100,50	Idem Id. Id.	500	6	104,90	
				2-1-935 90,75	Idem Id. Id.	500	5 1/2	100,50	
27-12-934	98,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		26-12-934 78,25	Idem Banco de Crédito Local...	500	6	90,65	
27-12-934	98,50	» B, de 500 » 1 al 5.031.....		28-7-934 66,75	Sociedad General Azuc. ^a España.	500	4	78,25	
27-12-934	98,50	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		6-7-934 69,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4		
25-6-934	99,00	En diferentes series.....		5-4-934 61,50	Madrid a Ariza..... - B.	500	4 1/2		
				26-11-933 54,25	- C.	500	4		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		13-6-929 81,25	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	4		
				13-6-929 72,50	ña Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
				13-5-929 72,50	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3		
				28-5-929 84,00	5.ª serie.	500	3		
2-1-935	98,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	88,75	20-12-934 110,00	Ayuntamiento de Madrid.				
2-1-935	98,40	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....		14-12-934 97,00	Obligaciones	100			
26-12-934	99,85	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....		28-12-934 76,25	Expropiaciones del Interior.....	500			
12-2-932	90,00	En diferentes series.....		27-12-934 76,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500			
					Idem Id., 1918.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
19-12-934	90,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....							
27-12-934	91,30	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....							
26-11-934	91,25	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....							
16-11-929	79,00	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.							
2-1-935	90,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	90,90						
2-1-935	90,00	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	90,80						
26-12-934	91,25	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
26-6-933	88,50	En diferentes series.....							

«ESPECIES NOMINALES NEGOCIADAS»

4 por 100 interior 1930.....	441.900
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	52.500
6 por 100 amortizable 1928...	125.500
Acciones del Banco de España.	2.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	»
Azucarera.—Ordinarias	12.500
Idem.—Fin corriente	»
Unión Española de Explosivos.	8.600
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	74.500
Idem Id. al 6 por 100	6.500

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Monedas, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo
Libras esterlinas.	36,05	35,95	Fiorine.....	4,975	4,965
Francos franceses.	48,45	48,35	Escudos.....	33,10	32,70
Dollars	7,83	7,81	Cor. checoslovaca.....	80,80	80,80
Liras	68,00	62,80	Pesos argentinos m/.....	1,87	1,85
Reichsmarks....	2,95	2,935	Coronas suecas.....	1,62	1,60
Francos Suizos..	238,50	238,25	Coronas danesas.....	1,82	1,80
Belgas	172,00	171,75	Coronas noruegas.....	1,82	1,80

SUBASTAS

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Desechada la única proposición presentada en el concurso celebrado para contratar el servicio de asistencia en Sanatorios antituberculosos a cincuenta enfermos de esta provincia, la Diputación de Zaragoza ha acordado anunciar nuevo concurso con el mismo objeto e iguales condiciones que rigieron en el anterior.

De estas cincuenta plazas, en la actualidad serán subvencionadas: treinta y seis, con la totalidad de la pensión; ocho, con tres cuartos, y seis, con la mitad de la misma.

La Diputación podrá aumentar el número de camas cuando sus posibilidades lo consientan, en las condiciones que entonces se pacten, que no podrán ser más onerosas para la Diputación que las actuales, y será obligación de las Empresas de Sanatorios, para poder optar al presente concurso, disponer de las debidas instalaciones para admitir en todo momento, como minimum, veinticinco enfermos más de los cuya asistencia se contrata ahora. Esta disponibilidad de instalaciones en el número dicho, será manifestada expresamente por los concursantes en la proposición, bajo su estricta responsabilidad, siendo rechazadas las proposiciones en las cuales no aparezca claramente consignado este extremo.

El servicio de asistencia comprenderá: habitación en instalaciones acomodadas a las exigencias técnicas en todo momento; alimentación apropiada en calidad y cantidad al estado de cada enfermo; medios exploratorios de todo orden; tratamiento adecuado a cada enfermo, comprendiendo todos los medios necesarios, climáticos, médicos, quirúrgicos, etc., etc., preconizados por la fisiología moderna y los que en lo sucesivo aconsejare, debidamente contrastados por la práctica corriente; y servicio espiritual para quien lo reclame, siempre que ello entre dentro de las posibilidades ordinarias.

Serán admisibles las ofertas de realización del servicio de asistencia de las cincuenta camas, objeto de este contrato, más las veinticinco que deberán tener en todo momento disponibles las Empresas, conforme a la condición segunda del pliego y párrafo tercero de este anuncio, en dos o más edificios sanatoriales, siempre que éstos reúnan todas las condiciones exigidas y además pertenezcan a una misma Empresa y tengan una sola Dirección administrativa y una sola Dirección técnica, estén o no vinculadas ambas en una misma persona.

El edificio o edificios que se puedan ofrecer deberán tener la capacidad suficiente para albergar el número de enfermos cuya asistencia es objeto del presente contrato y de las veinticinco más que se indican en la condición segunda del pliego y párrafo tercero de este anuncio.

El Sanatorio o Sanatorios estarán dotados de un caudal de agua potable no inferior a veinte metros cúbicos al día; de aparatos de desinfección; de lavaderos mecánicos; de laboratorios

de análisis clínicos y de instalaciones de rayos X fijas y portátiles.

Deberá contar, además con avenidas y parques, sin declives muy pronunciados, para que sirvan de paseo a los enfermos.

Deberá estar asegurado el regular aprovisionamiento del Sanatorio.

Asimismo los Sanatorios deberán estar dotados de medios para poner en práctica la cura de trabajo e igualmente de utillaje y personal especializado para la práctica de las siguientes intervenciones quirúrgicas indispensables para tratar a ciertos tuberculosos: operación de Jacobeus-Maurer; frenicectomía; apicitosis; teracoplastias.

La duración del contrato será por diez años, a partir del día de la fecha de su formalización.

Las Empresas individuales podrán concurrir por sí o representadas por otra persona, con el poder correspondiente. Las Empresas colectivas concurrirán por medio de sus Gerentes, o por otra persona con poder de la Empresa o de la Gerencia, si ésta es facultada para ello. Tal facultad, así como toda clase de mandatos, habrán de ser declarados bastante, a costa de los interesados, por el Letrado de esta Corporación, D. Javier Jimeno Monteagudo.

Las proposiciones se redactarán libremente por los concursantes, cuidando mucho de que aparezcan claramente: el precio por día de la pensión, en el cual, necesariamente han de estar comprendidos todos los gastos que por todos los conceptos se originen con la asistencia de los enfermos, tal como se especifica en la condición cuarta del pliego y párrafo cuarto de este anuncio; la altura; situación del o de los Sanatorios y las demás condiciones de instalación, tratamiento y capacidad, etc., exigidas en la condición sexta del pliego y párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de este anuncio, con cuantos detalles y circunstancias se crean convenientes para el más cabal conocimiento de la realización del servicio, respondiendo, bajo la más estrecha responsabilidad, de la veracidad de las ofertas, sin perjuicio de la obligación de aportar pruebas documentales de aquellos extremos en que éstas sean posibles y de las comprobaciones que la Corporación estime convenientes.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta o sea de 4,50 pesetas; previniéndose que todas las proposiciones que no vengan suficientemente reintegradas serán desechadas de plano. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el día 30 de Enero próximo, a las trece horas.

A todo pliego de proposición habrá de acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución en la Depositaria de Fondos provinciales, en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, de un depósito, como fianza provisional, de nueve mil pesetas, en metálico o en

los valores o signos de créditos que determine el artículo 10 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, declarado de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, computándose en la forma que establecen el artículo 11 del mismo y las disposiciones autorizando las correspondientes emisiones.

En la entrega de pliegos de proposiciones, habrán de observarse las formalidades de las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del artículo 15 del precitado Reglamento de Contratación.

No será admitida proposición alguna de Sociedad mercantil sin que venga acompañada de certificación en forma de la inscripción en el correspondiente Registro. Tampoco lo serán las proposiciones de los concursantes que actúen bajo un nombre comercial, si no vienen acompañadas de la certificación de inscripción de éste en el Registro Industrial. Asimismo serán desechadas las proposiciones de Sociedades civiles que no vengan acompañadas de los documentos legales de su constitución o de copias fehacientes.

Igualmente será requisito indispensable para la admisión de proposiciones de Sociedades de toda clase, la certificación a que se refiere el artículo sexto del Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de Diciembre de 1928.

Los concursantes quedan obligados a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en los servicios, con la advertencia de que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo a la legislación vigente sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

El día 31 de Enero próximo, a las doce horas, y ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y por otro Vocal de la misma, con asistencia de un señor Notario, tendrá lugar la apertura de pliegos, a los efectos de reseñar en acta todos los documentos contenidos en los mismos, pasando las proposiciones y documentos anexos a examen de la Ponencia de Beneficencia, para la emisión por ésta del oportuno dictamen.

A los efectos del párrafo anterior deberán ser incluidos en el mismo pliego de proposición todos los documentos que deben acompañarse, a tenor de lo dispuesto en la condición 11 del pliego y párrafo trece de este anuncio, con excepción del resguardo de constitución del depósito provisio-

nal y de la cédula personal del presentador, que habrán de presentarse por separado.

La Corporación se reserva expresa y plenamente la facultad de aceptar la proposición que estime más conveniente, atendidos todos los factores de conjunto, aunque no fuera la más ventajosa económicamente, o de rechazarlas todas, si ninguna le satisficiera.

Si transcurriesen treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la apertura de pliegos, sin haber recaído acuerdo de la Diputación, se entenderán rechazadas todas las proposiciones.

El adjudicatario habrá de constituir en término de diez días hábiles, después de la notificación de la adjudicación, en la Depositaria provincial como fianza definitiva, un depósito de dieciocho mil pesetas, a cuyo efecto le serán computadas las nueve mil de la fianza provisional.

El pliego (que deberá consultarse) de las demás condiciones relativas al concurso y modo de prestar el servicio, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles hasta el día 30 de Enero próximo, a las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, el pliego de condiciones ha estado expuesto al público reglamentariamente, sin haberse interpuesto reclamación alguna.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., según cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., expedida en..., con fecha... de... de 193..., por sí (o como Gerente o Apoderado de la Sociedad tal), enterado del pliego de condiciones del concurso abierto por la Diputación provincial de Zaragoza para contratar la asistencia sanatorial de cincuenta enfermos tuberculosos de la provincia, tengo el honor de hacer a la excelentísima Diputación la siguiente oferta: (aquí se redactará libremente la proposición, como se dice en la condición 11 del pliego y párrafo 13 de este anuncio).

Después: o se consignarán las remuneraciones de los obreros empleados en el servicio, conforme a lo prevenido en la condición 12 del pliego y párrafo 19 de este anuncio, o se expresará sintéticamente tal obligación en la siguiente fórmula: "Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los servicios, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1934.
El Presidente, Luis Orensanz.—Por acuerdo de la Comisión gestora, el Secretario accidental, Eduardo Ciria.

S—3

ALCALDIA DE AZUAGA

Don Victoriano Molina Esquivel, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que conforme a lo acordado por el Ayuntamiento de mi presi-

dencia en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, se anuncia concurso para la adjudicación de la plaza de Gestor municipal para el cobro de arbitrios sobre el consumo de cualquier manera preparadas, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado en la sesión del 9 de los corrientes, anunciado al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 250, de fecha 19 del actual, contra el que no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

La gestión durará el tiempo comprendido entre el 1.º de Enero de 1935 y 31 de Diciembre de 1937, entendiéndose que, de hacerse la adjudicación con posterioridad a la fecha indicada, habrá de pasar el adjudicatario por la liquidación que presente el Recaudador municipal respecto al tiempo que medie entre el 1.º de Enero mentado y la fecha de la adjudicación del concurso.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o por persona que legalmente le represente con el poder Notarial correspondiente, declarado bastante por cualquiera de los Letrados matriculados y con ejercicio en esta villa, sin que puedan tomar parte en la misma las personas o entidades excluidas según el artículo 9.º del Reglamento de contratación municipal.

Los concursantes deberán garantizar al Ayuntamiento un mínimo de percepción de cuarenta y cinco mil pesetas anuales o sea la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas por los tres años que ha de durar la gestión que se concursa.

El plazo para la presentación de las proposiciones será de veinte días naturales y empezará a contarse desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", debiendo presentarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador en la forma que dispone el artículo 15 del Reglamento de contratación municipal y debiendo acompañarse a dichos pliegos la cédula personal del interesado y por separado el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 2.250 pesetas, a que asciende el cinco por ciento del tipo anual, rechazándose en el acto de entrega todo pliego al que no se acompañe dicho resguardo. Dichos pliegos deberán presentarse en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a aquél en que terminen los veinte de presentación de pliegos, en la forma que se detalla anteriormente, y a dicho acto asistirá el Alcalde o Teniente en quien delegue, el Síndico de la Corporación y el Notario de turno en la localidad.

Transcurrido el término de cinco días naturales siguientes a la celebración del concurso, se resolverá por el Ayuntamiento lo procedente sobre la validez o nulidad del acto, y se hará la adjudicación definitiva a favor del autor de la proposición más ventajosa, requiriéndose al nombrado para que dentro del plazo de diez días constituya la fianza definitiva de nueve mil pesetas, para proceder a formalizar el correspondiente contrato con arreglo a

lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de contratación municipal.

El Gestor designado verá obligado a ingresar las cuotas recaudadas antes del día 30 de cada mes, sin que dichos ingresos puedan ser inferiores en ningún caso a la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

El Gestor tendrá derecho:

a) A percibir de los Fondos municipales la cantidad de tres mil pesetas con cargo a la consignación que existe en presupuestos, mediante la inclusión en nóminas.

b) A la obtención de un premio de recaudación que consistirá en el 50 % del exceso sobre 45.000 pesetas hasta 50.000; y del 75 % sobre el exceso de 50.000 pesetas.

El personal para el cobro del arbitrio será de cuenta del Gestor y la Contabilidad que deberá llevar éste será intervenida por el Sr. Interventor de Fondos en la forma que señalan los pliegos de condiciones. La ejecución del arbitrio se hará conforme a las Ordenanzas vigentes y las multas se regularán por lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento citado y dentro de los límites establecidos en la vigente ley municipal.

Los pliegos de condiciones y demás a que se refiere el artículo 8.º del Reglamento mencionado, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo tengan por conveniente.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., expedida en... de... de 193..., se comprometo a realizar la gestión recaudatoria del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas, saladas y adobadas y de cualquier manera preparadas durante el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Enero de 1935 al 31 de Diciembre de 1937, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado por esa Corporación, ofreciendo la cantidad anual de... (en letra) pesetas y en total... (en letra) pesetas, por los tres años.

(Fecha y firma del proponente.)

En el sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de nombramiento de Gestor municipal para el cobro del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas, saladas y adobadas y de cualquier manera preparadas desde 1.º de Enero de 1935 a 31 de Diciembre de 1937".

Azuaga a 31 de Diciembre de 1934.
El Alcalde accidental, Victoriano Molina.

S—5

ALCALDIA POPULAR DE CASINOS

Don Joaquin Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casinos.

Hago saber: Que al día siguiente al en que se cumplan veinte, del en que aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid" el presente y hora de las once, tendrá lugar la subasta para la construcción de los Grupos Escuelas en esta población, con arreglo al proyecto y presupuestos formados por la Oficina

técnica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y revisado el presupuesto por el señor Arquitecto don José Pedrós Ortiz, vecino de Valencia. El tipo de la subasta será el de noventa y un mil trescientas pesetas, sesenta y dos céntimos (91.300,62), a la baja.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día y hora referidos, con las formalidades reglamentarias.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán dentro del referido plazo de veinte días siguientes a la mencionada inserción y horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al modelo que se consigna al pie y reintegradas con el timbre correspondiente, expresando en el anverso del sobre: "Proposición para optar a la subasta pública para la construcción de Escuelas graduadas para niños y niñas, con tres Secciones cada una, de Casinos", acompañando por separado la cédula personal del licitador y el resguardo acreditativo de haber depositado en metálico, títulos o valores, legalmente autorizados, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de cuatro mil quinientas sesenta y cinco pesetas, tres céntimos (4.565,03), como fianza provisional, y viniendo obligado el mejor postor a elevar dicha fianza definitiva hasta la suma que represente el diez por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Como las obras a realizar son a base de la subvención que para ellas tiene concedido el Estado, de setenta y dos mil pesetas (72.000), el rematante percibirá dicha cantidad del mismo, en los plazos y condiciones que preceptúa el Decreto de 5 de Enero de 1933, y la parte que corresponde a la Corporación se hará efectiva en jornales, materiales y transportes de los mismos; bien entendido que el contratista con la antelación debida, avisará a la Corporación los jornales y materiales que semanalmente necesite, a fin de que las obras no sufran retraso, con perjuicio para ninguna de las partes contratantes.

Los arrastres de materiales serán exigibles a la Corporación, siempre que éstos puedan transportarse en carros, único medio de que en esta población se dispone y los materiales que la Corporación viene obligada a facilitar son: tierra, arena, grava y agua; liquidándose las aportaciones del Ayuntamiento a los precios fijados en el presupuesto, con la rebaja del 4 % en concepto de indemnización por gastos generales.

La Corporación, en cuanto a los obreros, sólo tendrá derecho a los ordinarios, pues los especializados serán puestos por el contratista, siendo preferidos los de la localidad, si los hay.

Mensualmente se practicará liquidación entre el contratista y la Corporación, de las aportaciones hechas por ésta y a la terminación de las obras se practicará la general, abonándose las diferencias que existan, ya en favor o en contra del contratista, a la recepción definitiva de las obras.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas y económico-administrativas y demás documentos referentes a esta subasta y que son por las que se

ha de regir, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de pliegos o proposiciones, al efecto de que puedan ser examinados.

Los licitadores que presenten proposiciones en representación de otra persona o entidad, deberán acompañar poder notarial, que será debidamente bastanteado por un Letrado conocido por la Corporación.

Los anuncios, formalización de contrato y demás gastos que ocasione esta subasta, serán de cuenta del rematante.

Casinos a 24 de Diciembre de 1934. El Alcalde, Joaquín Muñoz.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para la construcción de Escuelas graduadas para niños y niñas, con tres Secciones cada una, en el Ayuntamiento de Casinos, se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto y pliego de condiciones referidos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
S—2

ALCALDIA DE PESARROYA-PUEBLONUEVO

Don Manuel Santuré Carbonell, Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Hago saber: Que habiéndose celebrado sin efecto el concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, esta Comisión gestora en la sesión ordinaria celebrada el día 29 del corriente mes, acordó que se anuncie nuevo concurso bajo el mismo pliego de condiciones publicado en la "Gaceta de Madrid" número 342 y "Boletín Oficial" de la provincia, número 296, de los días 8 y 10 del mes de Diciembre actual, respectivamente, con las modificaciones siguientes:

1.º El periodo de gestión será desde 1.º de Febrero de 1935 a 31 de Enero inclusive, de 1939.

2.º La cantidad mínima de recaudación por los arbitrios a garantizar por el Gestor será:

De 1.º de Febrero de 1935 a 31 de Enero de 1936, 675.000 pesetas.

De 1.º de Febrero de 1936 a 31 de Enero de 1937, 685.000 pesetas.

De 1.º de Febrero de 1937 a 31 de Enero de 1938, 695.000 pesetas; y

De 1.º de Febrero de 1938 a 31 de Enero de 1939, 705.000 pesetas.

3.º El concurso tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a la hora de las doce del siguiente día, de aquel en que hayan transcurrido veinte naturales, contados desde el inmediato posterior al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", y ante la presencia de un Notario, con asistencia del Sr. Alcalde Presidente y un Concejal nombrado por el Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 31 de Diciembre de 1934.—El Alcalde, Manuel Santuré.

S—6

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL MISO

Aguas.—Petición de aprovechamientos.

PROVINCIA DE LUGO

Don José Augusto González Leirado, vecino de Escoureda, Ayuntamiento de Corgo, ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. José Augusto González Leirado.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos y fuerza motriz de un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos cincuenta litros por segundo; de los que seiscientos treinta son para fuerza motriz y veinte para riego.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Neira.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Corgo.

Lo que se anuncia abriendo un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de esta petición en la "Gaceta de Madrid", durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Delegación, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A., Fernando de la Guardia.

P—2

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDE-DORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 10 del actual, se pagará en sus Oficinas centrales (Barquillo, 1), un dividendo activo de pesetas 40 por acción, menos impuestos, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1934.

Madrid, 2 de Enero de 1935.—El Presidente, Ildefonso G. Fierro.

X—29

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.847, expedido por este Banco en 6 de Julio de 1903 a nombre de D. Jaime Montes Secades, comprensivo de 40 Acciones de la Compañía de Navegación Vasco-Asturiana, se hace público a los efectos del artículo 33 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Oviedo, 26 de Diciembre de 1934.—El Consejero-Delegado, Nicanor de las Alas Pumariño.

X—33

G I J O N F A B R I L , S . A .

Balance general de situación cerrado en 31 de Julio de 1934, correspondiente al 20.º ejercicio social de 1933-34.

ACTIVO		PESETAS
<i>Valores inmovilizados:</i>		
Terrenos	446.195,36	
Edificios generales	243.114,15	
— industriales	909.530,49	
Material industrial grande	1.730.379,45	
— — pequeño	132.785,45	
Autos y carruajes	17.841,80	
Material semoviente	352,00	
Mobiliario y enseres	32.709,29	
		3.512.907,99
<i>Valores disponibles:</i>		
Caja	2.134,55	
Banco de España en Bilbao	100,00	
— — Gijón	15.928,70	
— del Comercio en Bilbao	1.354,05	
— de Gijón en Gijón	339.944,16	
		359.461,46
<i>Valores realizables:</i>		
Valores en cartera	1.311.250,50	
Almacén general	63.702,79	
Tierras refractarias	14.015,46	
Productos refractarios	58.686,94	
Primeras materias	63.570,22	
Combustible	1.547,25	
Almacén de botellas	547.913,09	
		2.060.686,23
<i>Cuentas de terceros:</i>		
Compradores	240.810,91	
Suministradores	1.541,75	
Deudores y acreedores	794.784,02	
		1.037.136,68
<i>Cuentas a amortizar:</i>		
Liquidación de subasta	126.203,27	
Litigio con Juliana y Cia.	900.000,00	
Gastos a realizar	186.200,00	
— de constitución	13.295,56	
		1.225.698,83

PESETAS

Cuentas de resultados:

Pérdidas y Ganancias.—Pérdida del ejercicio	2.399,87
	8.198.291,06

PASIVO

Cuentas de Sociedad:

Capital	277.000,00	
Fondo de reserva	295.804,61	
— de previsión	2.212.500,00	
Remanente de utilidades	194.182,98	
		2.979.487,59

Cuentas de regularización del activo:

Fondo de amortización	2.410.396,16	
— para fluctuación de valores	60.000,00	
		2.470.396,16

Cuentas de terceros:

Compradores	7.381,56	
Suministradores	25.941,63	
Deudores y acreedores	239.846,34	
Dividendos activos	1.610,00	
Continental Investment Syndicate	101.628,00	
Obligaciones de rédito variable	900.000,00	
Cuenta de crédito en Banco de Gijón	1.000.000,00	
		2.276.407,55

Cuentas de orden:

Partidas pendientes	454.687,01	
Mano de obra	3.987,55	
Cuenta de orden	13.325,20	
		471.999,76
		8.198.291,06

Por Gijón Fabril (S. A.): el Director-Gerente, G. Prade.

X—30

ENERGIAS E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 22 del presente mes, a las once de la mañana, se verificará en el domicilio social, Santa Catalina, 7, de esta villa, ante el Notario D. Tomás del Hoyo, el sorteo para la amortización de 272 Obligaciones 6 % de esta Sociedad; cuyo acto será público para los poseedores de títulos.

Madrid, 3 de Enero de 1935.—El Director general, Francisco Bustelo.

X—37

JUAN MARTIN, S. A. F.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Juan Martin, S. A. F., se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la misma, que se ha de celebrar en Madrid y en el domicilio social, Alcalá, 9, el día 21 del corriente, a las cinco de la tarde.

Se previene a los señores accionistas que, para que pueda celebrarse esta Junta en virtud de esta primera convocatoria, habrá de concurrir la representación de las dos terceras partes del

capital, según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos.

Al mismo tiempo se recuerda a los tenedores de las acciones que, para acreditar su derecho de asistencia, habrán de depositar en la Caja social, antes de las cinco de la tarde del día 19, sus acciones o resguardos que las representen, según se dispone en el artículo 13 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Enero de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Olivé.

X—44

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, celebra concurso para el suministro de 100.000 traviesas de pino, a entregar en el corriente año de 1935, e igual número a entregar en 1936, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y particulares que se hallan a disposición de cuantos deseen tomar parte en el mismo, en las oficinas de la Comisaría del Estado en la Compañía (Pacífico, 4, bajo, Madrid), y en las del Servicio de Vía y Obras de la misma Compañía

(Pacífico, 2, 2.ª, Madrid), todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las proposiciones podrán presentarse indistintamente en las oficinas mencionadas, los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 19 del presente mes de Enero, antes de las doce horas.

La apertura de pliegos se verificará el día 21 del mismo mes, a las doce horas, en el despacho del señor Ingeniero Jefe de Vía y Obras.

El Subdirector, F. Barón.

X—45

ASOCIACION DE CREDITO MERCANTIL

Se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria para el día 21 del actual, a las diez de la mañana, según el artículo 34 de los Estatutos.

La Junta se celebrará en sus oficinas calle de Serrano, número 1.

El Presidente, Pedro de Vindel y Angulo.

Madrid, 3 de Enero de 1935.

X—47

HIJOS DE LECHUGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se ce-

lebrará en el domicilio social el próximo día 25 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para la aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio.

Madrid a 3 de Enero de 1935.—El Gerente, Honorio Gallo.

X—50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Julio Drumen Lluch, natural de esta ciudad, hijo de José y de Francisca, difuntos, fallecido en Barcelona a la edad de setenta años el día 2 de Febrero del corriente año, siendo de estado casado con doña Francisca N. N., por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Julio Drumen Lluch, asegurándose haber dejado como único y más próximo pariente con derecho preferente a sucederlo abintestato a su hermano D. Juan Drumen Lluch, y en interés de éste, ausente y de ignorado paradero, se promueve el expediente antes indicado por doña Bienvenida Drumen Lluch con el carácter legal de administradora de dicho ausente, y por su hijo Juan y esposa doña Inés López, por su relación de parentesco, y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante el expresado Juzgado, dentro del término de treinta días.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1934.
El Secretario, José Molina.

X—32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 5, de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. José Lamor Crawford, contra D. Tomás Carbó Vila, que se siguen bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia que el día 29 de Enero próximo, a las diez y media, se venderá en tercera pública subasta en el local audiencia del referido Juzgado, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una porción de terreno edificable, situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, y con frente a la calle de la Igualdad, la que mide 14,30 metros, en cuya porción de terreno existe una casa (que, como es consiguiente, se comprende también en la hipoteca, por formar todo una sola finca), de reciente construcción, compuesta de planta baja con cuatro viviendas, cuatro pisos altos, divididos en cuatro habitaciones cada uno, y cubierta de terrado, en el que hay otro piso, dividido en dos habitaciones, sin que todavía se le haya asignado numeración alguna.

Afecta toda la finca la figura de un pentágono irregular, ocupando una to-

tal superficie de 316 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.386 palmos cuadrados, 59 centímetros, también cuadrados, de los que ocupa la casa unos 6.000 palmos, aproximadamente, y linda: por el frente, con la repetida calle de la Igualdad, y por la izquierda, entrando, por la derecha y por el fondo, con restante finca de que se segregó, propia de doña María Montserrat de Casanovas y Fernández de Landa.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el establecimiento destinado al efecto, o realizar la consignación en la mesa del Juzgado, de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué la de 112.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda, y demás que hubiere, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1934.
El Secretario, Tomás Riera y Sans.

X—31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

Don Joaquín González Ballesteros, Juez accidental, Letrado de primera instancia de Cangas del Narcea.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda pende expediente sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, promovido por el Procurador D. Mario de Llano González, en nombre de doña María Díaz de Llano, asistida de su esposo D. Gabriel Alonso Pérez, vecinos de La Coruña, en el que también es parte doña Martina Arias Urbistondo, vecina de esta villa, representada por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en cuyos autos por providencia del día de hoy a instancia de la parte promotora he acordado llamar por término de treinta días a los acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con algún derecho contra la herencia del causante D. José María Díaz López, vecino que fué de esta villa, para que en el aludido término comparezcan en dicho expediente con el título justificativo de su crédito o derecho; previéndoles que, transcurrido dicho término sin así verificarlo, les podrá parar el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cangas del Narcea a 2 de Octubre de 1934.—Ante mí, Vicente Zaragoza.—El Juez, Joaquín González Ballesteros.

X—41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de doña Teresa Balmaseda y Sánchez Arévalo, contra D. Eduardo Villar Vencesla, he acordado la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera.—Una suerte de tierra calma y eriales, con olivos, nombrada Cerros de Amarguilla, del Charcón y de la Zorra y Piedras de la Dehesilla, de la dotación del cortijo de Pernias, término municipal de Martos, con cabida de 84 fanegas y siete celemines, que equivalen a 48 hectáreas, 28 áreas, 86 centiáreas y 25 centímetros cuadrados; linda: al Norte, con terrenos de don Luis Cirvanto y camino de la Nava; al Este, tierras de D. Juan Melero y el camino de la Venta, y al Sur y Oeste, con terrenos de D. Manuel Sánchez Grande.

Apreciada, a efectos de subasta, en ciento setenta mil pesetas.

Segunda.—Una quinta parte indivisa de las eras del cortijo con 1.576 metros cuadrados, y la casa de Pernias, con 660 metros, también cuadrados; lindando por los cuatro puntos cardinales, con la pieza de tierra donde aquéllas se encontraban enclavadas, propias hoy de D. Adelardo Tramblin Francés, cuya descripción de dicha pieza de tierra es la siguiente:

Pieza de tierra calma, nombrada Ruedos del cortijo, y tierras del cortijo de la dotación del de Pernias, término de Martos; su cabida 69 fanegas y siete celemines, equivalentes a 39 hectáreas, 72 áreas, 51 centiáreas y 25 centímetros cuadrados; linda: al Norte, con el camino de la Cueva; al Este, tierras de doña Blanca Graciano; Sur, el arroyo de la Nava, y Oeste, el mismo arroyo y tierras de D. Manuel Sánchez.

Apreciada, a efectos de subasta, en siete mil ciento veinticinco pesetas.

Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el día 7 de Febrero próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el total valor de dichas fincas, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 del tipo señalado a cada una de referidas fincas.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 30 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Juan Cortázar.—El Juez, Marcial Zurera.

X—28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUGO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez accidental de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña María Armesto Díaz y D. Manuel Lamas Armesto, vecinos de San Pedro de Villalvíte, en el término municipal de Friol, contra, entre otros, D. Gumersindo, D. Dositeo y doña Genoveva Lamas Armesto, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, sobre propiedad de bienes y otros extremos, por la presente, que habrá de insertarse en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se emplaza a los expresados demandados para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lugo, 15 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Donato Marnera.

X—33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Carlos Fernández-Calzada y Fernández, Juez municipal propietario del número 2, de esta capital, en los autos de juicio verbal civil, seguidos ante el mismo, a instancia de D. Demetrio López y García, contra doña Ana Gómez Montero, asistida de su esposo D. Longinos Hernández y D. Estanislao Hernández Gómez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de mil doscientas cincuenta pesetas y setenta y cinco pesetas, respectivamente, los bienes siguientes:

Una mitad de casa en la calle del Convento de la Villa de Hervás, esquina al Canto de Centiñera, compuesta de piso, solar, alto y desván; mide una extensión superficial de cincuenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: por frente, con la calle del Convento, por donde tiene entrada y está señalada con el número 28; por la derecha, entrando, con otra de Antolina Lumeras; por izquierda, con Cantón de Centiñera, y por fondo o testero, con casa de Zoila Muñoz y Vicente Sánchez.

Una viña al sitio de las Solanillas, término municipal de Hervás, de haber una peonada próximamente, equivalente a doce áreas, cincuenta centiáreas; linda: al Norte, con herederos de D. Dionisio González y vía férrea; al Sur, con viña de D. Segundo García; al Este, con viña de D. Pablo Gómez, y Oeste, con el camino público.

Para que tenga lugar la celebración del acto, se señala el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan habrán de cubrir las dos terceras partes de aquéllas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID y fijarlo en el Juzgado municipal de Hervás (Cáceres), expido el presente por duplicado en Madrid a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Carlos Fernández-Calzada y Fernández.

X—46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador D. Fernando Pinto, en nombre de D. Cecilio Gómez Angulo, contra D. Antonio Velázquez Estrada, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cien mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, y en la cantidad de doscientas dos mil quinientas pesetas, la siguiente finca:

Un casa en construcción, sita en esta capital y su calle de López de Hoyos, señalada con el número 13, que linda: por el frente, al Sur, en línea de quince metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en línea de treinta y seis metros, con resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa la que se describe; por la espalda, al Norte, en línea de quince metros, también con resto de la finca de que ha sido segregado el solar, y por la izquierda, al Oeste, con la casa número 11 de la misma calle, propiedad de D. Miguel Velázquez Estrada, edificado sobre terreno de la misma procedencia del que ocupa la casa que se describe. El solar sobre el que se edificó la referida casa mide una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes a seis mil novecientos cincuenta y cinco pies y veinte décimas, también cuadrados, de los cuales ocupará la edificación a ocho plantas, cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a cinco mil ochocientos noventa y nueve pies y cuatro centímetros cuadrados, destinándose el resto del solar a tres patios con luces.

Constará la casa de catorce viviendas exteriores, de las cuales las dos de planta baja tendrán doce habitaciones cada una, doce en planta principal, primera, segunda, tercera y cuarta y ático, con trece habitaciones cada una, y la planta de semisótanos estará dividida en cuartos trasteros, vivienda del portero, calefacción y carboneras.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de Febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Enero de 1935.—El Secretario, P. M. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X—43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por D. Jesús Rídruejo y Ruiz Zorrilla, contra D. Eusebio Rubio Santamaría, en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de quinientas cuarenta y nueve mil cincuenta pesetas la primera de las fincas que después se dirá y en el de novecientas treinta y seis mil setenta y ocho pesetas la segunda, las siguientes:

Primera.—Casa calle del Marqués de Urquijo, número 15, distrito judicial de Palacio, estando demarcada en el Registro fiscal de edificios y solares con el número 17 y en el Ayuntamiento con el 15.

Ocupa una extensión superficial de 587 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.568 pies y 28 décimas de otro; linda: por el frente, con la calle del Marqués de Urquijo en que se sitúa; derecha, edificio destinado a Cine; izquierda, con casa propiedad del Sr. Rubio, y espalda o testero, Asilo de San Martín.

Segunda.—Otra casa situada en el barrio de Argüelles, manzana número 20, Registro de la Propiedad de Occidente y municipal de Palacio, calle del Marqués de Urquijo, con vuelta o chaflán a la de Martín de los Heros, demarcada en el Registro fiscal de edificios y solares con el número 19 y en el Ayuntamiento con el 17.

Ocupa una extensión superficial de 801 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.319 pies y 7 décimas; linda: al frente, con la calle del Marqués de Urquijo; derecha, con la casa número 17 del Sr. Rubio; izquierda, con la calle de Martín de los Heros, a la que da la vuelta y forma chaflán, y espalda, Asilo de San Martín.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los tipos de tasación antes indicados, sin cuyo requisito no será admitida la proposición que hicieren.

Segunda. Que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de los tipos antes expresados, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado, pudiendo hacerse el remate a calidad de caer a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propiedad de las fincas subastadas, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes podrán examinarlos, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito reclamado, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de antelación al señalado en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 18 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada por D. Antonio Muñoz Llamas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de setenta y cinco mil pesetas, la finca mencionada, que es la siguiente:

Casa sita en Sevilla, marcada con el número 53 de la calle del Campamento, barrio de San Bernardo, que consta de sótanos, dos plantas y lavadero en una tercera planta. También tiene una nave destinada a fábrica de jabón. Ocupa el solar una superficie de 1.201 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle del Campamento; derecha, entrando, huerta de la Moraleja; izquierda, con edificaciones de la huerta de la Moraleja, y por el fondo, la huerta del Rey.

Para cuya acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el de igual clase que por reparto corresponda de Sevilla, se ha señalado el día 4 de Febrero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, por lo menos, el diez por ciento del tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Diciembre de 1934.—El Secretario, José Cruz García.—El Juez, Manuel Fernández.

X—48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha 22 de Septiembre último, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en el expediente que se tramita ante el mismo, sobre declaración de ausencia de D. José Montaves Martínez y nombramiento de un representante de éste para la aprobación de las operaciones particionales de los bienes de su esposa doña Regina Casado Martínez, realizadas por el albacea testamentario D. Juan Santamaría Palau, a instancia del que se ha promovido dicho expediente, se llama por segunda vez a dicho ausente D. José Montaves Martínez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; previéndoles que deberán justificar sus derechos con los correspondientes documentos al comparecer en dicho Juzgado.

Madrid, 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia, Manuel Fernández.

X—51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Antonio Alberca, contra D. José Luis Martínez de Avellanosa y Llaguno, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de quince mil pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma:

En Vallecas.—Casa número 1 de la calle de Miguel Palacios, que consta de tres plantas o pisos, sotabanco y patio.

Comprende una superficie de 100 metros y 54 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.294 pies y 95 décimos de otro, también cuadrados.

Linda: por su fachada, al Norte, en línea de 11 metros con la calle de s:

situación; por la izquierda, entrando, al Este, en línea de tres metros y 10 centímetros, con chaffán formado por la expresada calle de Miguel Palacios y casa del Sr. Carpi, y en otra línea de 13 metros y 40 decímetros, con casa del expresado Sr. Carpi; por la derecha, al Oeste, en línea de 10 metros y 65 centímetros, y por el testero, al Sur, en línea de cuatro metros y 20 centímetros, con terrenos de donde procede el solar de la finca que se describe, propiedad de los señores don Guillermo Cabeza, D. Gerardo Rueda, D. Miguel Agustí, D. Inocente Sicilia y doña Julia Arregui.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, y en el de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 8 de Febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido tasada la finca, de común acuerdo por las partes, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo de aludido tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Juan Conde-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Minguez.

X—34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

En méritos del presente edicto y para general conocimiento hago saber: Que por ante este Juzgado y Secretaría de D. Gonzalo Fernández Espinar, se ha presentado por el Procurador D. Juan Cabot Vidal, en representación de la entidad Banco Agrario de Baleares, S. A., con domicilio en esta plaza, calle del Sindicato, número 211, solicitud de suspensión de pagos, y mediante providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada dicho estado, quedando intervenidas to-

das sus operaciones, continuando por ahora la administración de sus bienes y gerencia de sus negocios, habiéndose nombrado interventores de la misma, a los Profesores Mercantiles D. Juan Bestard Maura y D. Pedro Jover Balaguer y al acreedor D. Rafael Jaume Palmer, quienes desempeñarán su cargo en el modo y forma establecido por la ley de Suspensiones de pagos de 26 de Julio de 1922.

Y a fin de que lo acordado tenga su debido cumplimiento, libro la presente que se fijará en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad y en los periódicos locales de mayor circulación y además en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Palma de Mallorca a 19 de Diciembre de 1934. — El Secretario judicial, Gonzalo Fernández.—El Juez, Gabriel Alou.

X—40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTEDEUME

Don Fernando Marín Hervás, Juez de primera instancia de Puente deume y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de declaración de ausencia instado por doña Angela Tomasa Romero Prieto, vecina de la parroquia del Alto de Gestoso, en el Municipio de Monfero, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su primo carnal Tomás Angel Pico Casal, de cincuenta y nueve años, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a la administración de los bienes del mencionado Tomás Angel Pico Casal, previniendo que deberán justificarlo al comparecer ante el Juzgado y asimismo al ausente referido.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", libro el presente, en Puente deume a 24 de Noviembre de 1934. El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez, Fernando Marín Hervás.

X—36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En los autos de procedimiento judicial sumario seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Sabadell

por doña Rosa Colomina Padilla, contra D. Joaquín Sanahuja Queralt, para la efectividad de un préstamo de pesetas 45.000 de capital, intereses y costas, por providencia de esta fecha, el señor Juez de primera instancia accidental, a instancia de la parte actora, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas especialmente hipotecadas, siguientes:

Una casa de reciente construcción, compuesta de bajos y dos pisos dobles, con frente principal a la calle de Vallparada, del término municipal de Hospitalet, de superficie 108 metros 62 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.874 palmos también cuadrados; lindante: por su frente, Oeste, en una línea de 17 metros, 10 decímetros, con la citada calle de Vallparada; por la izquierda, entrando, Norte, en una extensión lineal de 13 metros seis decímetros, con la casa que se describirá a continuación; por la derecha, Sur, en una longitud de tres metros 20 centímetros, con la plaza del Sol, y por la espalda o fondo, Este, con una línea de 12 metros 50 centímetros, con la calle de Más. Inscrita por razón de dicha hipoteca al tomo 1.168, libro 154, folio 231, número 6.465, inscripción 4, Hospitalet.

Otra casa de piso bajo, de una tienda y habitación, y dos plantas más, cada una con dos departamentos o habitaciones y cubierta de terrado, con frente a la calle de Vallparada, del término municipal de Hospitalet, de superficie 91 metros y 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.425 palmos también cuadrados; lindante: por el frente, Oeste, en una línea de siete metros 50 centímetros, con la calle de Vallparada; por la izquierda, entrando, Norte, en una extensión lineal de 17 metros 50 centímetros, con finca de D. Marcos García; por la derecha, fondo, Norte, en una línea de seis metros, con la calle de Más. Inscrita, por razón de dicha hipoteca, al tomo 1.179, libro 156, folio 96, número 6.466, inscripción 6, de Hospitalet.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de Febrero del año próximo entrante y hora de las once, rigiéndose por las condiciones siguientes: servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sean pesetas 37.500 para la primera finca y 30.000 para la segunda, las que saldrán en un solo lote; no se admitirá

postura alguna que no cubra el mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el importe, cuando menos, del 10 por 100 de las mencionadas sumas, requisito sin el cual no serán admitidos a licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, durante las horas de audiencia de todos los días hábiles; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell 22 de Diciembre de 1934. El Secretario, Carlos García Loynaz.

X—39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SOLSONA

Don José María Vicens Purgimont, Juez municipal de esta ciudad, regente del Juzgado de primera instancia del partido de Solsona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. José Cinca Baró, vecino de Tiurana, se tramita expediente sobre extravío de un título de la Deuda exterior de España, al 4 por 100, Serie A, número 44.240, de valor nominal mil pesetas, emisión de 18 Marzo 1933 y dos títulos de la Deuda Interior de España al 4 por 100, Serie B, números 178.067 y 178.068, de valor nominal dos mil quinientas pesetas cada uno, emisión de 16 Mayo 1930, en méritos del cual he acordado anunciar la denuncia de dicho extravío y llamar a las personas en cuyo poder puedan hallarse dichos títulos para que en el término de seis días comparezcan en dicho expediente y contesten la demanda, de la que se les da traslado; con apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Solsona a 6 de Diciembre de 1934. — El Secretario, Manuel de Dalmasas.—El Juez, José María Vicens Purgimont.

X—42

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

8

CARRASCOSA CABALLERO, María del Rosario; hija de Cristóbal y de Francisca, de diecinueve años de edad, natural de Sevilla, soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto, bajo el número 589 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

9

CASADOS PEREZ, Enrique; de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 656 de 1934.

10

CASTRILLO, M.; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 115 del año actual.

11

CORNEIRO DIVAR, José; domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, 50; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 1.108 de orden del año actual.

11 bis.

CORTES BENITO, Angel; de diecinueve años de edad, soltero, ebanista, hijo de Angel y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Sebastián Elcano, número 1, patio, número 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, den-

tro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por escándalo, bajo el número 766 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12

CRUZ, Rafael de la; domiciliado últimamente en Sandoval, 8; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 551 de orden del año actual.

13

CHILVECHES VIRAMEDIEL, Sabino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 3; comparecerá el día 26 del mes de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, contra el mismo y bajo el número 1.389 del año actual.

18662

14

DÍAZ ALCARAZ, María; hija de Francisco y de Rosa, casada, natural de Almería, sus labores, que dijo vivir últimamente en el Instituto Nacional de Higiene, sito en la Moncloa; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto, bajo el número 915 de 1934; apercibida que, de no efectuarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

15

DÍAZ, Modesto; domiciliado últimamente en Comercio, 4; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.027 de orden del año actual.

16

FARELDOS SANZ, Luciano; de veintisiete años, natural de Las Rozas (Madrid), casado, chófer, hijo de Fernando y de Nicanora, que dijo vivir en la calle de Andalucía, número 2, tercero, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana; ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 961 de 1934.

17

FEITO GARCIA, Tomasa; de veinticinco años, hija de Francisco y de Paula, natural de Madrid, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Ponzano, número 38, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 894 de 1934.

18

FERNANDEZ CARVAJAL, Ramona; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José María Solares, bajo el número 1.130 de orden del año actual.

19

FERNANDEZ, Elías; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 35; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.047 de 1934, instruido contra el mismo.

20

FERNANDEZ MARCOS, Clotilde; de veintiocho años, natural de Los Navalmorales (Toledo), soltera, sus labores, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Bernardino, número 10, entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.160 de 1934.

21

FERNANDEZ MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Antonio López, 28; comparecerá el día 19 de Enero ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 1.073 de orden del año actual.

22

FERNANDEZ PAINO, Gregorio; hijo de Martín y de Consolación, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 162; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.119, instruido contra el mismo.

(Continúa en la página 100.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

Días	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Obligaciones del Tesoro — 5 1/2 por 100	Bonos ex. de Tesorería — 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE					
					1 por 100 Emisión 1908 (Canjeada por la de 1928)	2 por 100 Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	3 por 100 Emisión 1917 (Canjeada por la de 1928)	3 por 100 Emisión 1920	5 por 100 Emisión 1927 (Sin impuestos)	5 por 100 Emisión 1927 (Con impuestos)
1	260.700	6.000	185.000	25.000	1.000	163.000	162.000	12.500	183.000	186.500
2	198.800	12.000	106.000	41.000	»	119.000	50.000	11.000	181.500	285.000
3	130.000	78.000	310.000	76.000	32.500	74.500	38.500	33.000	235.000	31.000
4	167.600	48.700	460.000	»	6.000	82.000	72.500	67.000	459.500	54.000
5	252.400	»	255.500	9.000	14.000	77.000	25.000	2.500	601.000	20.500
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	173.500	»	45.000	»	3.500	39.500	27.500	20.500	362.000	32.000
9	72.000	22.000	»	30.000	10.000	500	40.000	»	121.500	203.000
10	58.600	»	17.500	38.000	»	58.000	31.500	»	434.000	74.000
11	288.900	1.500	20.000	11.000	28.000	89.000	1.000	4.500	181.500	61.000
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	260.900	5.500	57.500	60.000	38.500	40.000	88.000	15.000	527.500	170.000
16	362.100	69.500	210.500	52.000	17.000	24.000	27.000	49.500	159.000	17.000
17	406.800	12.000	322.000	22.000	»	45.500	33.500	»	162.000	80.500
18	358.500	20.500	214.500	11.000	20.500	61.500	12.000	13.500	203.500	11.500
19	203.300	5.000	53.500	47.000	1.000	44.500	25.500	1.500	440.500	48.000
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	1.016.300	12.300	186.000	69.000	35.000	96.000	30.500	26.500	461.500	44.500
23	409.700	12.000	185.000	17.000	15.000	83.000	69.000	7.000	352.500	34.000
24	327.500	32.000	883.000	38.500	11.000	12.500	28.000	3.000	219.500	23.500
25	453.600	48.400	662.000	19.000	8.000	3.000	87.000	38.000	335.500	37.000
26	657.200	94.000	291.500	7.000	10.000	55.000	18.500	22.500	358.000	36.500
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	418.000	336.500	374.500	59.000	2.000	19.000	7.000	107.000	337.000	52.000
30	303.800	18.000	180.500	13.000	27.000	57.000	21.000	»	183.000	70.000
31	343.700	28.000	56.000	13.000	1.500	12.500	25.000	»	375.000	»
	7.101.700	961.900	5.655.500	654.500	281.500	1.196.000	918.000	434.500	6.873.600	1.608.500

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.—El Director general, Arturo Forcat.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

				Bonos	Déudas	Cédulas	Cédulas	Obligaciones	Obligaciones	TOTAL
3 por 100	4 por 100	4 1/2 por 100	5 por 100	para el fomento de la Industria Nacional	Ferrovias	del Banco Hipotecario de España	del Banco de Crédito Local	de Marruecos	provinciales y municipales	GENERAL
Emisión 1928 (Sin impuesto)	Emisión 1928 (Sin impuesto)	Emisión 1928 (Sin impuesto)	Emisión 1928 (Sin impuesto)							
126.000	142.800	50.000	216.500	»	75.000	233.500	39.000	5.000	6.300	2.078.800
285.000	250.000	112.500	721.500	»	260.000	203.500	281.500	»	40.500	3.118.600
140.000	»	20.000	135.000	»	21.000	237.000	70.000	5.000	52.500	1.719.000
32.000	34.800	»	236.500	»	53.500	211.500	68.000	3.500	25.600	2.052.700
48.500	78.000	74.500	70.500	»	25.500	504.000	36.500	»	12.500	2.106.900
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
46.500	15.200	3.500	35.500	»	30.500	36.000	51.500	12.500	2.600	937.300
34.000	80.000	4.000	25.000	»	27.500	139.000	21.000	9.000	38.000	878.500
89.000	2.400	1.000	21.000	»	207.000	50.500	24.500	9.000	63.000	1.179.000
327.000	30.000	10.000	62.500	»	33.500	201.500	21.000	»	86.500	1.408.400
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
642.000	116.800	14.000	91.000	»	90.000	429.000	101.500	3.500	219.300	2.974.000
66.500	8.000	»	33.000	»	34.000	270.500	41.000	8.000	62.000	1.510.600
65.500	28.000	»	27.500	»	56.000	173.000	5.500	1.000	55.500	1.494.400
148.000	68.800	17.500	52.500	»	17.000	137.000	74.000	4.000	37.400	1.482.200
36.000	»	»	8.500	»	11.000	176.000	30.000	2.500	73.000	1.206.800
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
335.500	48.000	20.000	16.500	»	108.000	206.900	41.000	5.000	32.800	2.771.300
301.500	7.200	»	14.500	»	82.000	113.000	40.000	1.000	31.500	1.824.900
148.000	696.850	25.000	10.000	»	47.500	104.500	44.000	1.500	52.800	2.711.600
1.000	76.000	27.500	76.000	»	97.000	281.000	21.000	»	78.500	2.417.500
42.500	436.000	15.000	55.000	»	202.000	257.000	36.000	»	64.500	2.758.200
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
351.500	260.000	»	97.500	»	55.000	448.500	105.000	22.000	101.800	3.146.300
64.000	296.000	15.000	62.000	»	22.500	96.500	46.000	»	83.000	1.558.300
188.500	170.000	»	110.500	»	10.000	45.500	91.000	»	201.000	1.669.200
3.666.500	2.842.800	409.500	2.178.500	»	1.565.500	4.550.000	1.293.000	92.500	1.418.600	43.000.500

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de

Día	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Obligaciones del Tesoro — 5 1/2 por 100	Bonos oro de Tesorería — 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE					
					4 por 100 Emisión 1905 (Canjeada por la de 1923)	5 por 100 Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	5 por 100 Emisión 1917 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100 Emisión 1926	5 por 100 Emisión 1927 (Sin impuesto)	5 por 100 Emisión 1927 (Con impuesto)
1	82.500	47.000	146.000	76.000	»	30.000	26.500	165.000	425.500	233.000
2	90.500	64.700	125.000	90.000	»	3.500	25.000	»	434.000	232.000
3	141.000	159.500	58.500	22.000	»	25.500	2.000	2.500	1.239.500	172.500
4	177.500	123.300	208.000	29.000	»	26.500	»	»	377.500	32.000
5	226.100	11.700	66.000	»	»	56.500	»	»	145.500	107.000
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	6.000	300	5.000	30.000	»	500	12.500	12.500	267.500	100.000
10	184.000	52.000	11.500	32.000	»	11.000	25.000	15.500	359.500	95.500
11	122.500	176.000	8.000	22.000	25.000	12.500	19.500	27.000	343.000	145.000
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	465.000	313.000	186.000	42.000	»	9.500	174.000	69.000	484.000	301.000
16	432.000	302.000	131.500	»	6.000	21.500	53.500	7.000	156.000	254.000
17	186.000	348.000	126.500	4.000	10.000	31.500	14.500	5.000	299.000	276.000
18	32.500	4.200	20.000	»	8.500	»	»	»	92.500	»
19	47.500	61.300	1.000	10.000	»	16.500	10.500	11.000	201.000	65.000
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	42.800	50.200	20.000	»	5.000	12.500	2.500	»	124.000	80.000
23	39.500	27.300	50.000	30.000	»	12.000	13.500	5.500	106.500	282.500
24	182.000	166.000	88.000	43.000	30.000	12.500	10.000	2.500	217.000	500
25	35.100	70.000	194.000	24.000	8.000	22.000	»	5.000	251.000	36.000
26	65.000	139.700	90.500	137.000	»	»	28.500	12.000	288.500	53.000
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	62.000	14.800	144.000	31.000	»	7.500	7.500	22.500	562.000	14.500
30	47.000	132.000	174.000	14.000	»	12.500	»	»	288.000	»
31	137.500	138.000	23.000	14.000	»	37.000	»	5.000	110.000	»
	2.848.800	2.611.000	1.876.500	660.000	92.500	361.000	424.000	367.000	6.771.500	2.479.500

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.—El Director general, Arturo Forcal.

DE HACIENDA

PÚBLICO.—SECCION DE BANCA

Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

8 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 1/2 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	5 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	Bonos para el fomen- to de la Industria Nacional	Deudas Ferrovias	Cédulas del Banco Hipote- carlo de España	Cédulas del Banco de Cré- dito Local	Obligacio- nes marroqueñas	Obligaciones provin- ciales y munici- pales	TOTAL GENERAL
65.500	27.400	35.500	9.500	»	»	»	»	»	84.000	1.453.400
101.000	8.800	2.500	59.000	»	»	»	»	27.500	69.500	1.333.000
41.000	1.200	11.000	31.500	»	»	»	»	»	87.500	1.996.000
21.500	»	500	43.000	»	»	»	»	»	207.500	1.246.300
5.000	500.000	25.000	22.500	»	»	»	»	»	41.000	1.206.300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.000	92.000	10.000	10.000	»	»	»	»	»	101.500	650.800
5.000	800	»	45.000	»	»	»	»	»	170.500	1.007.300
101.500	4.000	2.500	18.500	»	»	»	»	»	184.000	1.210.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
333.500	4.800	5.500	21.000	»	»	»	»	6.000	389.500	2.803.800
292.500	»	12.500	31.000	»	»	»	»	»	426.500	2.126.000
335.000	600.000	23.000	31.500	»	»	»	»	»	213.000	2.503.000
21.000	»	»	5.000	»	»	»	»	»	215.000	398.700
24.000	»	»	25.000	»	»	»	»	»	185.000	607.800
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10.000	4.000	»	12.000	»	»	»	»	3.500	104.500	471.000
32.000	2.000	»	10.000	»	»	»	»	»	256.500	1.077.300
83.500	2.000	»	40.500	»	»	»	»	»	324.000	1.211.500
82.000	»	»	8.000	»	»	»	»	»	220.000	1.065.100
33.000	26.400	76.500	15.000	»	»	»	»	»	184.500	1.149.600
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
312.000	3.200	25.000	19.000	»	»	»	»	»	21.500	1.460.000
547.000	»	5.000	6.500	»	»	»	»	»	208.000	1.434.000
408.500	»	»	34.500	»	»	»	»	»	206.000	1.113.500
2.967.500	1.276.600	234.500	498.000	»	»	»	»	27.000	4.093.000	27.574.400

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de

Días	Deuda perpetua interior 4 por 100	Exterior Al contado	Obligaciones del Tesoro 5 y 5 1/2 por 100	Moneda oro de Tesorería 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE					
					4 por 100 Emisión 1908 (Canjeada por la de 1923)	5 por 100 Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	5 por 100 Emisión 1917 (Canjeada por la de 1923)	4 por 100 Emisión 1926	5 por 100 Emisión 1927 (Sin impuesto)	4 por 100 Emisión 1927 (Con impuesto)
1	30.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	»	»	»	18.000	»	»	»	»	20.000	»
3	55.000	»	»	»	»	2.500	7.500	»	»	»
4	400	»	»	»	»	»	6.000	»	18.000	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	13.000	»	»	»	»	5.000	»	»	»	5.000
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	76.500	»	»	»	»	»	»	»	25.000	»
16	95.500	»	100.000	»	»	»	»	»	62.500	»
17	4.500	»	5.000	»	18.000	»	3.000	»	68.000	10.000
18	»	»	»	»	500	»	»	»	27.000	»
19	2.500	»	»	»	»	»	»	»	7.500	5.000
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	19.500	»	»	»	»	6.500	»	»	19.500	»
23	5.300	»	»	3.000	»	»	»	»	55.500	»
24	200.000	»	»	»	»	»	»	»	59.500	»
25	1.000	»	»	»	»	12.500	»	»	7.500	»
26	50.000	»	»	»	»	»	»	»	30.500	»
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	20.000	»	33.000	»	»	5.000	»
30	300.000	»	»	»	»	»	10.000	»	»	»
31	57.000	»	»	»	»	»	»	»	»	13.000
	920.700	»	105.000	41.000	18.500	59.500	28.500	»	401.500	33.000

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.—El Director general, Arturo Forcat.

DE HACIENDA**PUBLICO.—SECCION DE BANCA**

Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

3 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 por 100 — Emisión 1927 (Sin impuesto)	4 1/2 por 100 — Emisión 1926 (Sin impuesto)	5 por 100 — Emisión 1927 (Sin impuesto)	Deposito para el tambero to de a industria Nacional	Deuda Ferreoviaria	Cédulas de Banco Hipote- cario de España	Cédulas de Banco de Cre- dito Local	Obligacio- nes marroquies	Obligaciones provin- ciales y muni- cipales	TOTAL GENERAL
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6.500	37.000
»	80.000	»	25.000	»	»	3.500	»	»	5.000	151.500
»	»	»	200.000	»	»	»	»	»	200.000	465.000
68.000	»	»	100.000	»	5.000	»	»	»	2.500	195.900
»	»	»	»	»	»	»	»	»	5.000	5.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.000	7.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	10.000	118.500
78.000	»	»	50.000	»	»	»	»	»	11.000	395.000
10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	10.000	126.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4.000	31.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34.000	»	»	»	»	»	»	»	»	31.500	141.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	22.500	117.800
19.500	»	»	»	»	»	31.500	»	»	9.000	258.500
»	»	»	»	»	»	500	»	»	2.500	23.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	5.000	85.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	2.500	»	»	8.000	88.500
»	»	»	1.000	»	»	25.000	»	»	»	338.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6.000	78.000
210.500	80.000	»	381.000	»	5.000	63.000	»	»	340.500	2.685.700

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONÓMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes de este Tribunal y en

TRIBUNALES ECONÓMICOADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central	1.068	143	1.809	61	»	29	7
Alava	1	1	2	1	»	»	»
Albacete	211	17	228	25	»	»	»
Alicante	75	14	89	18	»	»	»
Almería	384	12	396	93	»	»	»
Ávila	55	8	63	2	2	»	»
Badajoz	1.039	90	1.129	38	»	»	»
Barcelona	314	39	353	20	22	»	»
Burgos	72	18	90	26	»	»	»
Cáceres	770	18	788	7	4	»	»
Cádiz	166	22	188	12	3	»	»
Castellón	41	10	51	7	»	»	»
Ciudad Real	278	18	296	12	1	»	»
Córdoba	531	26	557	24	»	»	»
Coruña	767	16	783	23	2	»	»
Cuenca	12	7	19	5	»	»	»
Gerona	7	2	9	»	»	»	»
Granada	428	42	470	25	1	»	»
Guadalajara	18	9	27	4	»	»	»
Gipuzcoa	22	11	33	8	5	»	»
Huelva	63	12	75	16	»	»	»
Huesca	38	13	51	37	»	»	»
Jaén	355	8	363	17	2	»	»
León	140	30	170	22	2	»	»
Lérida	10	3	13	1	1	»	»
Logroño	28	7	35	1	5	»	»
Lugo	95	3	98	49	»	»	»
Madrid	1.226	189	1.415	116	24	»	»
Málaga	204	6	210	39	1	»	»
Murcia	304	51	355	26	1	»	»
Navarra	»	2	2	»	»	»	»
Orense	77	14	91	41	»	»	»
Oviedo	»	24	24	»	»	»	»
Palencia	31	12	43	12	»	»	»
Pontevedra	99	18	117	34	»	»	»
Salamanca	53	12	65	16	»	»	»
Santander	79	20	99	3	3	»	»
Segovia	14	11	25	10	»	»	»
Sevilla	377	35	412	49	3	»	»
Soria	12	4	16	6	»	»	»
Tarragona	26	2	28	4	»	»	»
Teruel	83	3	86	16	»	»	»
Toledo	27	8	35	13	»	»	»
Valencia	385	32	417	27	1	»	»
Valladolid	44	10	54	14	4	»	»
Vizcaya	15	3	18	»	5	»	»
Zamora	3	3	6	3	»	»	»
Zaragoza	234	38	272	33	3	»	»
Baleares	30	3	33	2	1	»	»
Canarias—Tenerife	18	3	21	7	»	»	»
Canarias—Las Palmas	51	6	57	»	3	»	»
TOTALES	10.978	1.108	12.086	1.025	99	29	7

Madrid, 30 de Noviembre de 1934.—El Presidente, L. Martínez Sureda.

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

los provinciales durante el mes de Noviembre y los once meses transcurridos del ejercicio de 1934.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio del ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
13	8	118	1.691	1.400	1.683	3.083	1.392	1.691
>	>	1	1	>	10	10	9	1
>	>	25	203	165	206	371	168	203
>	>	18	71	115	207	322	251	71
>	>	95	301	312	315	627	326	301
>	>	2	61	24	67	91	30	61
>	>	38	1.091	1.015	759	1.774	683	1.091
>	>	42	311	582	616	1.198	887	311
>	>	26	64	59	234	293	229	64
>	>	11	777	561	333	894	117	777
>	>	15	173	119	191	310	137	173
>	>	7	44	22	100	122	78	44
>	>	13	283	202	274	476	193	283
>	>	24	533	447	328	773	240	533
>	>	25	758	680	393	1.073	315	758
>	>	5	14	26	130	156	142	14
>	>	>	9	40	38	76	67	9
3	>	29	441	329	335	664	223	441
>	>	4	23	14	104	118	95	23
>	>	13	20	10	51	61	41	20
>	>	16	59	64	148	212	153	59
>	>	37	14	>	141	147	133	14
>	>	19	344	323	317	640	296	344
2	>	26	144	201	240	441	297	144
>	>	2	11	43	36	79	68	11
>	>	6	29	48	166	214	185	29
>	>	49	49	65	175	240	191	49
1	>	141	1.274	885	1.827	2.712	1.438	1.274
>	>	40	170	199	304	503	333	170
2	>	29	326	284	311	595	269	326
>	>	>	2	6	3	9	7	2
>	>	41	50	22	234	356	306	50
>	>	>	24	>	24	24	>	24
>	>	12	31	34	110	144	113	31
>	>	34	83	165	311	476	393	83
>	>	16	49	44	211	255	206	49
>	>	6	93	47	149	196	103	93
>	>	10	15	>	63	72	57	15
>	>	52	360	335	388	723	363	360
>	>	6	10	16	53	69	59	10
>	>	4	24	40	64	104	80	24
>	>	16	70	29	176	205	135	70
>	>	13	22	17	86	103	81	22
1	>	29	388	480	436	896	508	388
>	>	18	36	36	187	222	186	36
>	>	5	13	18	38	56	43	13
>	>	9	3	28	100	128	125	3
>	>	36	236	242	309	551	315	236
>	>	3	30	17	45	62	32	30
>	>	7	14	18	41	59	45	14
>	>	3	54	20	69	83	35	54
22	8	1.190	10.896	9.842	13.232	23.074	12.178	10.896

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Noviembre de 1934, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto <i>Avortement.</i>	»	»	»	»	»
Actinomicosis <i>Actinomycose.</i>	»	»	»	»	»
Agalaxia contagiosa <i>Agalaxie contagieuse.</i>	Cáceres Ciudad Real Palencia	Uno Idem Idem	» Aprina » Ovina » Caprina	» » 5	* 18 2 » 20
Anemia infecciosa <i>Anemie infectieuse.</i>	»	»	»	»	»
Bradsot <i>Bradsot.</i>	»	»	»	»	»
Aborto contagioso <i>Avortement contagieuse.</i>	»	»	»	»	»
Fiebre de Malta <i>Melitococci.</i>	»	»	»	»	»
Carbunco bacteridiano <i>Fivre charbonneuse.</i>	Badajoz	Uno	Ovina	13	13
	Cáceres	Idem	Bovina	2	2
	Córdoba	idem	Ovina	3	3
	Guipúzcoa	Dos	Bovina	2	2
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Logroño	Idem	Ovina	8	8
	Lugo	Idem	Bovina	4	4
	Mauritania	Idem	Ovina	»	3
	Orense	Dos	Bovina	3	1
	Palencia	Uno	Idem	1	1
	Las Palmas	Idem	Idem	2	2
	Salamanca	Cuatro	Idem	5	5
	Santander	Uno	Idem	2	2
	Sevilla	Dos	Idem	3	3
Idem	Uno	Ovina	6	6	
Valencia	Idem	Equina	4	1	
Zaragoza	Tres	Idem	3	2	
				62	59
Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Burgos	Uno	Bovina	3	»
	Toledo	Idem	Idem	4	4
				7	4

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Cisticercosis</i> <i>Cisticercose.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Burgos	Idem	Idem	2	2
	Cáceres	Nueve	Idem	11	11
	Ciudad Real	Uno	Idem	1	1
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
	Murcia	Dos	Idem	3	3
	Salamanca	Cuatro	Idem	9	9
	Toledo	Uno	Idem	1	1
	Valladolid	Idem	Idem	1	1
				30	30
<i>Coccidiosis</i> <i>Coccidiose.</i>	»	»	»	»	»
<i>Coriza gangrenoso</i> <i>Coryza gangreneux.</i>	»	»	»	»	»
<i>Diarrea blanca bacilar</i> <i>Diarrhée blanche bacilaire.</i>	»	»	»	»	»
<i>Difteria aviar</i> <i>Diphtherie aviaire.</i>	»	»	»	»	»
<i>Disentería de los recién nacidos.</i> <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i>	»	»	»	»	»
<i>Distomatosis</i> <i>Distomatose.</i>	Alicante	Dos	Ovina	29	29
	Cádiz	Uno	Idem	15	9
	Huesca	Idem	Idem	152	152
	Lérida	Idem	Idem	531	531
	Navarra	Idem	Idem	»	5
				727	726
<i>Durina</i> <i>Dourine.</i>	»	»	»	»	»
<i>Estomatitis contagiosa</i> <i>Estomatite contagieuse.</i>	»	»	»	»	»
<i>Estrongilosis</i> <i>Strongilose.</i>	Cádiz	Uno	Ovina	12	10
<i>Fiebre aftosa</i> <i>Fiebre aphteuse.</i>	»	»	»	»	»
<i>Habronemosis</i> <i>Habronemose.</i>	»	»	»	»	»
<i>Influenza</i> <i>Influenza.</i>	Córdoba	Uno	Equina	1	1
	Orense	Idem	Idem	23	5
				24	6
<i>Leishmaniosis</i> <i>Leishmaniose.</i>	»	»	»	»	»
<i>Linfangitis epizootica</i> <i>Lymphangite epizootique.</i>	»	»	»	»	»
<i>Loque</i> <i>Loque.</i>	»	»	»	»	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Cajas por muerte o sacrificio
Mal rojo <i>Rouget du porc.</i>	Alicante	Uno	Porcina	1	»
	Cáceres	Idem	Idem	18	3
	Huelva	Idem	Idem	10	2
	Jaén	Idem	Idem	6	6
	Lugo	Idem	Idem	7	5
	Oviedo	Idem	Idem	4	1
	Salamanca	Idem	Idem	77	6
	Sevilla	Idem	Idem	»	3
	Valencia	Idem	Idem	15	2
Zaragoza	Idem	Idem	»	3	
				133	21
Mamitis estreptocócica <i>Mammité streptococcique.</i>	»	»	»	»	»
Mamitis gangrenosa <i>Mammité gangreneuse.</i>	»	»	»	»	»
Muermo <i>Morve.</i>	Alicante	Uno	quina	1	»
Nosemosis <i>Nosemose.</i>	»	»	»	»	»
Papera <i>Orcillon.</i>	Alicante	Uno	quina	4	»
	Jaén	Idem	Idem	4	»
				8	»
Paraplegia infecciosa <i>Paraplégie infectieuse.</i>	Jaén	Uno	quina	1	1
Pulmonía contagiosa <i>Pneumo-enterite.</i>	Badajoz	Tres	Porcina	147	62
	Salamanca	Uno	Idem	29	29
	Toledo	Idem	Idem	10	7
	Zamora	Dos	Idem	18	* 20
				204	118
Cólera aviar <i>Cholera aviaire.</i>	Huelva	Uno	Aves	38	38
	Lugo	Idem	Idem	1	1
	Monteviedra	Idem	Idem	20	12
	Sevilla	Idem	Idem	34	34
				93	85
Perineumonía exudativa contagiosa <i>Péripneumonie contagieuse.</i>	León	Uno	Bovina	6	2
	Navarra	Idem	Idem	2	1
	Oviedo	Tres	Idem	2	2
	Santander	Idem	Idem	10	1
	Vizcaya	Uno	Idem	1	»
	Zaragoza	Idem	Idem	7	6
				28	12
Peste aviar <i>Peste aviaire.</i>	»	»	»	»	»
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>	»	»	»	»	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
	Albacete	Uno	Porcina	20	20
	Alicante	Dos	Idem	7	5
	Almería	Cinco	Idem	54	40
	Badajoz	Dos	Idem	»	* 12
	Baleares	Cinco	Idem	»	* 13
	Cáceres	Uno	Idem	63	16
	Cádiz	Idem	Idem	25	25
	Ciudad Real	Idem	Idem	16	11
	Córdoba	Dos	Idem	12	12
	Cuenca	Idem	Idem	21	17
	Cerona	Uno	Idem	»	* 6
	Granada	Idem	Idem	8	* 14
Peste porcina	Guipúzcoa	Idem	Idem	2	2
Peste du porc.	Huelva	Castro	Idem	96	54
	Huesca	Uno	Idem	15	* 25
	Jaén	Idem	Idem	15	8
	Lugo	Seis	Idem	113	64
	Madrid	Uno	Idem	8	6
	Navarra	Idem	Idem	»	* 10
	Orense	Tres	Idem	39	33
	Pontevedra	Seis	Idem	25	14
	Sevilla	Uno	Idem	50	28
	Toledo	Dos	Idem	33	32
	Valencia	Uno	Idem	»	* 1
	Vizcaya	dem	Idem	1	1
				614	464
Piroplasmosis	»	»	»	»	»
Piroplasmose.					
Pleuroneumonía	»	»	»	»	»
Pleuropneumonte.					
Pseudotuberculosis	»	»	»	»	»
Pseudotuberculose.					
Psitacosis	»	»	»	»	»
Psitacose.					
	Albacete	Uno	Equina	1	1
	Alicante	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Ávila	Idem	Idem	1	1
	Badajoz	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Porcina	1	1
	Idem	Idem	Equina	1	1
	Cáceres	Cinco	Felina	7	7
	Idem	Uno	Porcina	1	1
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Cádiz	Cinco	Idem	5	5
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Castellón	Idem	Canina	1	1
	Ciudad Real	Idem	Idem	1	1
	Cuenca	Ocho	Idem	9	9
	Granada	Uno	Idem	2	2
	Idem	Dos	Felina	2	2
Rabia	Huelva	Idem	Canina	2	2
Rage.	Jaén	Uno	Idem	1	1
	Málaga	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Idem	Idem	Bovina	2	2
	Palencia	Cuatro	Canina	4	4
	Pontevedra	Cinco	Idem	6	6
	Segovia	Uno	Idem	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Sevilla	Dos	Canina	4	4
	Soria	Idem	Idem	2	2
	Idem	Uno	Bovina	1	1
	Teruel	Idem	Canina	1	1
	Toledo	Idem	Idem	1	1
	Valencia	Tres	Idem	3	3
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Vizcaya	Idem	Canina	2	2
				73	73

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Sarna <i>Gale.</i>					
Septicemias gangrenosas <i>Septicemias gangrenosae.</i>	Cádiz	Uno	Porcina	10	7
	Huelva	Idem	Idem	3	5
	Toledo	Idem	Idem	25	25
	Zaragoza	Tres	Equina	4	2
				74	39
Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i>					
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Siete	Porcina	8	8
	Cáceres	Veintisiete	Idem	45	45
	Ciudad Real	Dos	Idem	8	8
	Granada	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	2	2
	Madrid	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Salamanca	Ocho	Idem	15	15
	Segovia	Uno	Idem	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
			64	64	
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Alicante	Uno	Bovina	2	2
	Badajoz	Idem	Idem	2	2
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Cáceres	Idem	Idem	1	1
	Cádiz	Idem	Idem	4	4
	Gulpúrgoa	Cinco	Idem	6	6
	Huelva	Uno	Idem	1	1
	Murcia	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Dos	Idem	3	3
	Pontevedra	Uno	Idem	3	3
	Sevilla	Tres	Idem	11	11
	Valladolid	Uno	Idem	2	2
	Vizcaya	Diez	Idem	10	10
	Zamora	Uno	Idem	2	2
			49	49	
Vaginitis granulosa <i>Exanthème coltal.</i>	NAVARRA	Uno	Bovina	1	
Viruela <i>Clavelée.</i>	Avila	Uno	Ovina	60	6
	Badajoz	Seis	Idem	16	15
	Burgos	Dieciocho	Idem	1.254	93
	Cáceres	Tres	Idem	8-0	24
	Ciudad Real	Idem	Idem	49	6
	Córdoba	Dos	Idem	796	34
	Gerona	Uno	Idem		5
	Granada	Idem	Idem	21	6
	Huesca	Idem	Idem	220	50
	Jaén	Idem	Idem	12	
	Logroño	Dos	Idem	155	22
	Madrid	Idem	Idem	25	7
	Murcia	Uno	Idem	3	1
	Navarra	Dos	Idem	12	4
	Palencia	Cinco	Idem	2.39	97
	Segovia	Dos	Idem	63	5
	Sevilla	Uno	Idem		7
	Tarragona	Idem	Idem	8	13
	Toledo	Idem	Idem	320	10
	Valencia	Idem	Idem	33	7
	Valladolid	Veintitrés	Idem	2.396	75
Zamora	Uno	Idem		2	
Zaragoza	Diecisiete	Idem	434	76	
			8.883	671	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Aborto <i>Avortement.</i>	Equina	»	»
Actinomicosis <i>Actinomicose.</i>	Bovina	»	»
Agalaxia contagiosa <i>Agalaxie contagieuse.</i>	Ovina	5	» 3
	Caprina	»	18
TOTALES		5	* 20
Anaplasmosis <i>Anaplasmose.</i>	Bovina	»	»
Anemia infecciosa <i>Anemie infectieuse.</i>	Equina	»	»
Bradsot <i>Bradsot.</i>	Ovina	»	»
Aborto contagioso <i>Avortement contagieux.</i>	Bovina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		»	»
Brucelosis <i>Brucelose.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
TOTALES		»	»
Carbunco bacteridiano <i>Fiebre charbonneuse.</i>	Equina	8	4
	Bovina	24	22
	Ovina	30	* 33
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		62	59
Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina	7	4
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Porcina	30	30
Coccidiosis <i>Coccydiose.</i>	Conejos	»	»
Coriza gangrenoso <i>Coryza gangreneux.</i>	Bovina	»	»
Diarrea blanca bacilar <i>Diarrhée blanche bacillaire.</i>	Aves	»	»
Difteria aviar <i>Diphtherie aviaire.</i>	Aves	»	»
Disenteria de los recién nacidos <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i>	Equina	»	»
	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
TOTALES		»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTO O SACRIFICIO
Distomatosis <i>Distomatose.</i>	Ovina	727	726
Durina <i>Dourine.</i>	Equina	»	»
Estomatitis contagiosa <i>Estomatite contagieuse.</i>	Bovina	»	»
Estrongilosis <i>Strongylose.</i>	Ovina	12	10
	Bovina	»	»
Fiebre aftosa <i>Fièvre aphteuse.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		»	»
Habronemosis <i>Habronemose.</i>	Equina	»	»
	Bovina	»	»
TOTALES		»	»
Influenza <i>Influenza.</i>	Equina	24	6
Leishmaniosis <i>Leishmaniose.</i>	Canina	»	»
Linfangitis epizootica <i>Lymphangite epizootique.</i>	Equina	»	»
Loque <i>Loque.</i>	Abejas	»	»
Mal rojo <i>Rouget du porc.</i>	Porcina	158	31
Mamitis estreptocócica <i>Mammite streptococcique.</i>	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
Mamitis gangrenosa <i>Mammite gangreneuse.</i>	Caprina	»	»
TOTALES		»	»
Muermo <i>Morve.</i>	Equina	1	»
Nosemosis <i>Nosemose.</i>	Abejas	»	»
Papera <i>Oreillon.</i>	Equina	8	»
Paraplegia infecciosa <i>Paraplégie infectieuse.</i>	Equina	1	1
Pasteurellosis <i>Pasteurellose.</i>	Porcina	205	118
	Aves	93	85
Perineumonía exudativa contagiosa <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina	28	12
Peste aviar <i>Peste aviaire.</i>	Aves	»	»
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>	Bovina	»	»
Peste porcina <i>Peste du porc.</i>	Porcina	814	464
Piroplasmosis <i>Piroplasmose.</i>	Bovina	»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pleuroneumonía <i>Pleuropneumonie.</i>	Equina	»	»
Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculose.</i>	Bovina	»	»
Psitacosis <i>Psylacose.</i>	Loros	»	»
	Equina	3	3
	Bovina	3	3
	Ovina	»	»
Rabia <i>Rage.</i>	Caprina	»	»
	Porcina	2	2
	Canina	53	53
	Felina	12	12
TOTALES		73	73
	Ovina	»	»
Sarna <i>Gale.</i>	Caprina	»	»
TOTALES		»	»
	Equina	4	2
Septicemias gangrenosas <i>Septicemias gangreneuses.</i>	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	70	37
TOTALES		74	39
	Aves	»	»
Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i>			
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Porcina	84	84
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Bovina	49	49
Vaginitis granulosa <i>Ezanthème coital.</i>	Bovina	1	»
	Ovina	8.883	571
Viruela <i>Clavelée.</i>	Caprina	»	»
TOTALES		8.883	571

Madrid, 26 de Diciembre de 1934.—El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, A. Banto. — V.º B.º; El Director general, F. Sánchez.

23

FRAGUAS RUBIO, Daniel Generoso; hijo de Mauricio y de Juana, de treinta y cinco años, natural de Castro Urdiales (Santander), soltero, tipógrafo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 745 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

24

FUENTES MORALES, Pedro; de veintinueve años, natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Juana, que dijo vivir últimamente en la carretera de Andalucía, número 26; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 666 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

25

GALLEGO, Joaquín; domiciliado últimamente en Moratín, 38; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Zamora, bajo el número 994 de orden del año 1934.

26

GAMARRA, Francisco; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 939 del año 1934.

27

GARCIA Y GARCIA, Manuela; de cuarenta y siete años, viuda, natural de Madrid, sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Antonio González Porras, número 5; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el número 534 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

28

GARCIA LOPEZ, Pablo; de treinta y tres años, soltero, vendedor de libros, natural de las Navas de la Hunción (Segovia), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir úl-

timamente en la calle del Amparo, número 31, principal, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 1.013 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

29

GARCIA PASCUAL, Rafael; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 4 del año 1934, que contra el mismo se sigue por daños.

30

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Luis y Rafaela, que dijo vivir en la cuesta de las Descargas, número 2, patio, número 3, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por desobediencia, bajo el número 927 de 1934; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

31

GAITAN ARIAS, Tomás; de treinta y nueve años, natural de Madrid, viudo, sin profesión, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Bernardino, número 16, entresuelo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.160 de 1934.

32

GONZALEZ RAMALLO, Francisco; domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, 24; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 1.055 del año 1934.

33

GONZALEZ RAYON, Manuel; hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en el pueblo de Reinosa (Santander); comparecerá el día 22 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, nú-

mero 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.051, instruido contra el mismo.

34

GONZALEZ RODRIGUEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Tomás Meabe, número 35 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 656 de 1934.

35

GUERRA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en esta villa, calle de Mártires de Annual, número 15; comparecerá el día 22 del mes de Enero, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y bajo el número 143 del año actual.

36

HERRADA, Bernabé; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 19 de Enero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Villarias Ruiz, bajo el número 947 de orden del año actual.

37

HERRERA PALOMINO, Celestino; hijo de Hilario y de María, de cincuenta y cinco años, natural de Cuba, soltero, malabarista callejero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 907 de 1934, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

38

HOMBRADOS GARCIA, Laureana; domiciliada últimamente en Pelayo, número 50; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gregorio Hurtado, bajo el número 1.026 de orden del año actual.

39

HURTADO HOMBRADOS, Gregorio; domiciliado últimamente en Pelayo, número 50; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones,

instruido contra el mismo, bajo el número 1.026 de orden del año actual.

40

IGLESIAS JIMENEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y de Teodora, que dijo vivir en Alcántara, número 69, Tetuán de las Victorias; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 8 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

41

INCHAUSTI GONZÁLEZ, Consuelo; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma, bajo el número 1.111 de orden del año actual.

42

JIMENEZ, Dolores; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de prestar declaración en el sumario número 115 de 1934, sobre robo; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

18607

43

LANDESA AGUIRRE, Eduardo; cuyas demás circunstancias personales constan de autos; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, número 750 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

44

LARA MERINO, Matías; de cincuenta años, casado, torero, hijo de Juan e Isabel, natural de Málaga, que dijo vivir en la calle Fernández de los Ríos, número 47, segundo, izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercer día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, núm. 2, con el fin de satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por actos inmorales, bajo el número 1.008 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

45

LOPEZ ALCIDUÑ Y URBINA, Juan Manuel; hijo de Luis y de María Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, 91, hotel; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las diez

horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.159, instruido contra el mismo.

46

LOPEZ, Celestino; como dueño de la tartana número 2.507, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pablo Iglesias, número 15 y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.146 de 1934.

47

LOPEZ CUERVO, Horacio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del general Marvá, número 64 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 738 de 1934.

48

LLEDO BELSO, Francisco; hijo de Salvador y de María, de treinta y cuatro años, natural de Crevillente (Alicante), tapicero, que dijo vivir en la calle de Ferraz, número 15, principal, izquierda y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Enero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.096 de 1934.

49

MARCOS LOPEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de Doroteo y de Orosia, de veintidós años, soltero, impresor, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 6, segundo, derecha; se le cita para que el día 26 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 384 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18618

50

MARTIN ARCONES, Dámaso; hijo de Dámaso y de Cayetana, de treinta y siete años, natural de Navas del Marqués (Ávila), casado, minero, que dijo vivir en la calle de la Encomienda, número 1, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, nú-

mero 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 872 de 1934.

51

MARTIN CORTES, Julio; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Gamarra, bajo el número 939 del año 1934.

52

MARTIN PALOMARES, Francisco; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Mateo Carvallo y otro, bajo el número 1.082 del año 1934.

53

MARTINEZ ACHIAGA, Carmen; de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Jerónimo y de Carmen, natural de Madrid, sus labores, que dijo vivir en la calle de Lozano, número 38, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 894 de 1934.

54

MARTINEZ FERNANDEZ, Antonia; de diez y ocho años, hija de José y de Francisca, natural de Linares (Jaén), soltera, sus labores, que dijo vivir en la calle de Blanca Luna (Puente de Vallecas), número 6, bajo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 103 de 1934.

55

MONFOR ESCOBAR, Manuel; de veintitrés años, natural de Madrid, soltero, obrero municipal, hijo de Antón y de María, que dijo vivir en la Ribera del Manzanares, número 67, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 964 de 1934.

56

MORALES RODRIGUEZ, Antonio; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por pastoreo, instruido

contra el mismo, bajo el número 1.007 de orden del año 1934.

57

MORENO MORUECO, Anselmo; hijo de Narciso y de Petronila, de cuarenta y dos años de edad, viudo, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que dijo vivir en la Cava Baja, número 6; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia, número 823 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

58

MOYA TAVEJO, Santos; cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en el Paseo de las Acacias, número 8, tercero, izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado contra el mismo y otro, por escándalo, bajo el número 766 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

59

NUÑEZ PRADO, Enrique; domiciliado últimamente en Valderribas, 46; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 389 del año actual.

60

OCTAVIO MADERO, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, de veinticuatro años, natural de Méjico, soltero, periodista, que dijo vivir en el Hotel Buenos Aires, Avenida de Eduardo Dato, 21, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 939 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

61

ORTEGA RUBIO, Emilia; hija de Gabriel y de Dolores, de treinta y ocho años, natural de Lérida, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén número 2, a fin de cumplir la pena

que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo, bajo el número 776 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

62

ORTIZ, José; como conductor de la tartana matrícula número 2.507, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pablo Iglesias, número 15 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.146 de 1934.

63

PAZ JIMENEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle Salaberry, número 20; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa instruido contra José Corneiro, bajo el número 1.108 de orden.

64

PAZOS VILARINO, Gerardo; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.189 de orden.

65

PERALTA MORINIGO, José; hijo de Francisco y de Antonia, de cincuenta y dos años, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltero, vendedor, que dijo vivir últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 767 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

66

PEREZ ALFONSO, Isidoro; de profesión pintor, soltero, de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Cándida, que dijo vivir en la calle de Baleares, número 17, primero, izquierda, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 1.099 de 1934.

67

PEREZ CALVO, Severiano; hijo de Antonio y de Juana, de cuarenta y un años, natural de Madrid, soltero, vende-

dor de Lotería, que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 50, bajo, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.010 de 1934.

68

PEREZ GARCIA, Lorenza; hija de Pedro y de Josefa, de cincuenta y cuatro años, natural de Aldeorno (Segovia), soltera, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el número 818 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

69

POR EL PRESENTE se cita a Concepción Tapia Mofil, domiciliada últimamente en la calle Müller, 16, bajo, Tetuán, para que el día 30 de Enero actual y hora de las once; comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 736 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18665

70

POR EL PRESENTE se cita a Francisco Hernández Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Julián, 25, primero, para que el día 30 de Enero actual y hora de las diez comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 692 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

71

POR EL PRESENTE se cita a Jesús García Rodríguez y a Loreto Miguel Revuelta, cuyos actuales domicilios se ignoran para que el día 23 de Enero actual y hora de las once comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 8, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 570 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

72

POR EL PRESENTE se cita a Miguel Alburquerque Gálvez, domiciliado últimamente en Rodríguez San Pedro, 51, para que el día 30 de Enero actual y hora de las once comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.010 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

73

POR EL PRESENTE, se cita a Emilio Díaz Redondo, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 171, tercero, para que el día 30 de Enero actual y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 760 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

74

POR EL PRESENTE se cita a Pablo del Castillo Goya, domiciliado últimamente en la calle de Eraso, 5, para que el día 30 de Enero actual, y hora de las diez y media comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.019 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

75

POR EL PRESENTE se cita a Estrella Martos San José, domiciliada últimamente en la calle de Viriato, 9, entre-suelo, para que el día 30 de Enero actual y hora de las diez y media; comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.014 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

76

PRISCO, Pablo de; domiciliado últimamente en Buenavista, 12; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Rafael de la Cruz, bajo el número 551 de orden.

77

PURIFICACION PASCUAL, Alberto; hijo de Macario y de Paz, natural de Madrid, de cinco años, acompañado de su representante legal, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Sanchis Banús, número 21, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 738 de 1934.

78

QUITANAS BARREIRO, Manuel; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro bajo el número 1.189 de orden.

79

REINA, Santiago; domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, 7; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 389 de orden.

80

ROBLES GIL, Juan; de cuarenta y siete años, casado, volquetero, natural de Barranda (Murcia), hijo de Antonio y de Antonia, que dijo vivir últimamente en la calle de Ricardo García, patio de la Martina, barrio de San Pascual; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 435 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

81

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Deotino; de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Montamarta (Zamora), chófer, soltero, domiciliado últimamente en calle de Ercilla, sin número, para que el día 26 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 968 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

82

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Manuel y de Juana, de treinta y tres años, natural de Monforte (Lugo), soltero, del comercio, que dijo vivir últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 13, tercero, izquierda; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 797 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

83

RODRIGUEZ SANTIAGO, María; domiciliada últimamente en Paseo Imperial, 2; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Mariano Vallejo, bajo el número 1.065 de orden.

84

ROMERO LOPEZ, Cesáreo; de profesión portero, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 10, portería, y cuyo actual do-

micio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por amenazas bajo el número 1.012 de 1934.

85

ROMERO MIGUES, Ramón; de treinta y un años, casado, del comercio, hijo de Ramón y Dolores, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 9, segundo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, número 419; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

86

ROMERO MUÑOZ, Antonio; hijo de Julián y de Santa, domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 3, cuarto, derecha; comparecerá el día 22 de Enero del año 1935, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.159, instruido contra Juan Manuel López.

18588

87

RUIZ LOPEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en el Hotel Franco, sito en la calle de Sevilla, número 5; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 929 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

88

SAINZ BARRIOS, Rosa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 19; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.047 de orden.

89

SAN JUAN ESTEBAN, Josefina; domiciliada últimamente en la calle de Zurita, 5; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Estrella Vázquez, bajo el número 1.070 de orden.

90

SANCHEZ CAPUCHINO PENADO, Antonio; hijo de Miguel y de Saturia,

de veintiséis años, natural de Madrid, casado, empleado, que dijo vivir en la travesía de la Primavera, número 3, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del actual mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 973 de 1934.

91

SANCHEZ GARCIA, María; de cuarenta y seis años, viuda, hija de Ramón y Antonia, natural de Madrid, sus labores, que dijo vivir en la calle de Lozano, 38 (hotel), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del actual mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 894 de 1934.

92

SANCHEZ PARAMO, Faustino; domiciliado últimamente en General Marvá, 5; comparecerá el día 19 de Enero actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Alvarez y otro, bajo el número 1.082 de orden.

93

SANTOS CORTES, Francisco; hijo de Fernando y Antonia, de veinticuatro años, natural de Madrid, soltero, abbañil, que dijo vivir en la calle de Daoiz, 8 (Huerta del Obispo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 989 de 1934.

94

SANTOS ENCINA, Juana de; hija de Felipe y Elisa, de diecinueve años, soltera, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de San Bernardo, 47, cuarto, centro; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, número 840 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

95

SANTOS FRAILE, Nicolás; hijo de Felipe y de Mauricia, de treinta y cinco años, natural de La Loba (Guadalajara), soltero, que dijo vivir en la calle de la Verdad, número 13, bajo, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Enero actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 973 de 1934.

96

SOCUECIA, Alfredo; domiciliado últimamente en Hermosilla, 27; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 72.

97

SOLARES SANCHEZ, José María; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.130.

98

TABERNERO AMBROS, Miguel; hijo de Felipe y de Teresa, de treinta y nueve años, natural de Madrid, soltero, representante, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 776 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

99

TRILLO CHAMIZO, Cristóbal; cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 757 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

100

TRIGO ORTEGA, Angel; de veintitrés años, natural de Madrid, casado, carpintero, hijo de Agustín y de Bárbara, que dijo vivir últimamente en la calle del Doctor Santero, número 25, bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 382 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

101

VALERO LOZANO, Antonio; de veinte años, natural de Tarragona, soltero, metalúrgico, hijo de Angel y de Caridad, que dijo vivir últimamente en la carretera de El Pardo, número 13, sótano número 4; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid,

calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones y daños, bajo el número 948 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

102

VALLEJO SANZ, Mariano; domiciliado últimamente en el Paseo de Isabel II, número 18; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 1.065 de 1934.

103

VARA GARCIA, Julián; hijo de Gregorio y de Hipólita, de cuarenta años, natural de Madrid, viudo, jornalero, que dijo vivir en la calle de Antonio García Quejido, 9, bajo (Fetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 872 de 1934.

104

VASCONCELLOS, Alfredo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 8, Pensión; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración como denunciado en causa por denuncia de doña Carmen Gómez García, por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 532 de 1934.

18579

105

VAZQUEZ LOPEZ, Estrella; domiciliada últimamente en Amparo, 37; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma, bajo el número 1.070 de orden del año 1934.

106

ZAMORA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Norte; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 994 de orden del año 1934.